

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS

DECRETO EXENTO N° 3073.-

DALCAHUE, 18 de Noviembre del 2015.-

V I S T O S: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** en todos sus puntos la modificación del Contrato a Honorarios de fecha 18 de Noviembre del 2015, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don Alexis Bórquez Bahamonde, Rut N°

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencias

JAPM/CIVG/ RCCC/pyoa



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 30 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 30.12.2014, aprobado por Decreto N° 2992 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE
RUT:

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE